

Ambato, 18 de Marzo de 2013

Señores

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARRINAR S.A.

Presente

De mi consideración:

En calidad de Comisario de la COMPAÑÍA CARRINAR S.A., y en cumplimiento a lo que determina el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpto con informarles que se ha examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012.

1. Cumplimiento de resoluciones

Se ha cumplido con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, se informa que:

Se revisaron las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas considerando que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Evaluación del control interno

Se realizó un estudio del Sistema de Control Interno contable de la Compañía, con el propósito de evaluarlo y determinar una opinión sobre los estados financieros, la evaluación de dicho sistema interno contable no presentó ningún inconveniente.

### 3. Registros legales y contables

La compañía CARRINAR S.A.. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado a brindar los servicios de arrendamiento de equipos y maquinarias, instalaciones o automotores.

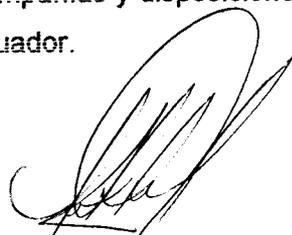
Es importante mencionar que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Norma Internacionales de Información Financiera ya que compañía nueva y constituida en el año 2012, debía cumplir con esta obligación.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2012, es como sigue:

Activos Corriente	12.618
Pasivos	981
Patrimonio	5.208
Utilidad Neta del Ejercicio	6.428

La compañía cumple adecuadamente con las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, además la compañía no tiene ninguna clase de litigio legal.

En conclusión y en mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía CARRINAR S.A. al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en Ecuador.



Dra. Amparo L. Arteaga L.

COMISARIA REVISOR